



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

(Aprobado mediante Acuerdo del Pleno del Tribunal de Cuentas
de 16 de julio de 2019)

GESTIÓN INTERNA DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS Y DE COMUNICACIONES

FINES DEL TRATAMIENTO	Gestión de los usuarios internos de los servicios informáticos y de comunicaciones del Tribunal de Cuentas (Administración de red, control de accesos, directorios informáticos, CAU, dispositivos móviles, gestión de tarjetas identificativas del personal, seguridad TIC).
BASE JURÍDICA	<ul style="list-style-type: none">- Reglamento General de Protección de Datos:<ul style="list-style-type: none">Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales [artículo 6.1.b)].Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento [artículo 6.1.c)].Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento [artículo 6.1.e)].- Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas y Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	<ul style="list-style-type: none">- Altos cargos y personal al servicio del Tribunal de Cuentas.- Personal de las empresas contratadas por el Tribunal de Cuentas para la realización de una obra, servicio o suministro.
CATEGORÍAS DE DATOS	<ul style="list-style-type: none">- Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, correo electrónico, teléfono, firma, ID usuario, número de teléfono asociado al dispositivo móvil, códigos de las tarjetas identificativas.- Datos de detalle de empleo: tipo de personal, puesto de trabajo, grupo profesional, cuerpo, escala o categoría, centro de trabajo, ubicación.
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	Los datos de carácter personal no serán objeto de cesión ni publicación, salvo los utilizados para la configuración del directorio interno que se publica en la intranet.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No hay previstas transferencias internacionales de datos.



TRIBUNAL DE CUENTAS

PLAZOS DE SUPRESIÓN	Los datos personales se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las que correspondan de las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad.
RESPONSABLE	Tribunal de Cuentas: C/ Fuencarral, 81 (28004, Madrid). Teléfono: 914 478 701 Dirección electrónica: http://www.tcu.es
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Correo electrónico: dpd@tcu.es